

Á dicha solicitud acompañará estampillas con el resello «Marcas,» por valor de tres pesos, las que cancelará en el documento que se le indique. Con ella se enviará un ejemplar de dicha marca.

Para justificar la adquisición de una marca ó aviso comercial, se remitirá el original de la escritura respectiva y una copia; la primera, será devuelta al interesado, y la copia formará parte integrante del expediente.

Art. 15° Para obtener la renovación del registro de una marca ó de un aviso comercial, se presentará una solicitud según el modelo correspondiente adjunto, acompañando las estampillas con el resello «Marcas,» que correspondan al pago de los derechos, las que cancelará el interesado en el documento que se le indique y además un ejemplar de la marca ó aviso. La solicitud y pago deberán hacerse dentro del primer semestre del último año del plazo porque fué concedido el registro.

Art. 16° Cuando se solicite la renovación del registro de una marca ó aviso, después de que haya vencido el plazo á que se refiere el artículo anterior, se deberá acompañar á la solicitud una estampilla con el resello «Marcas,» que corresponda al pago de los derechos de registro, más tantas estampillas con igual resello é igual valor, como años ó fracción de año haya transcurrido desde el vencimiento del plazo aludido.

Art. 17° Para obtener el registro de un aviso comercial, se deberá pre-

sentar en la oficina de patentes y marcas una solicitud acompañada de lo siguiente:

- I. Un cliché del aviso.
- II. Doce ejemplares del aviso tal como se vaya á usar, y
- III. Doce ejemplares del mismo aviso, impresos en papel, cuando dicho aviso vaya á circular, hecho en cristal, lámina, cuero, cartón, etc.

La solicitud se hará según el modelo correspondiente adjunto, y se acompañarán estampillas con el resello «Marcas,» por valor de dos pesos, si el registro es por cinco años, y de cuatro pesos, si el registro es por diez años, las que cancelará el interesado ó su representante en el documento que se le indique.

Art. 18° Las dimensiones del cliché de un aviso comercial, serán las mismas que las señaladas para las marcas en el art. 8° de este reglamento.

Art. 19° La prórroga del registro de un aviso, á que se refiere el artículo 80° de la ley, deberá solicitarse dentro del penúltimo semestre del plazo por el que fué concedido. La solicitud se formulará según el modelo correspondiente adjunto, acompañando estampillas por valor de cuatro pesos, con el resello «Marcas,» por cada prórroga de cinco años, las que cancelará en el documento que se le indique. El interesado remitirá un ejemplar impreso del aviso.

Art. 20° Para la publicación de un nombre comercial, según lo expresa el art. 74° de la ley, el interesado presentará una solicitud que formulará

según el modelo correspondiente adjunto, acompañando una estampilla por valor de un peso con el resello «Marcas,» la que cancelará en el documento que se le indique.

Art. 21° En toda gestión que se haga respecto de una marca ó de un aviso comercial registrados, ya sea para pedir copias, duplicados, certificados, etc., se anotará en primer término el número de la marca ó aviso á que el escrito se refiera.

Art. 22° Los interesados que de conformidad con el art. 38° de la ley deseen que se publique alguna sentencia relativa á marcas ó avisos comerciales, lo pedirán por escrito á la oficina de patentes y marcas y presentarán personalmente una estampilla por valor de un peso con el resello «Marcas,» la que se cancelará en el documento que se les indique.

Art. 23° La oficina de patentes y marcas señalará los precios por los que pueda vender al público copias ó reproducciones impresas de las marcas y avisos registrados y de las descripciones correspondientes que lo hubieren sido.

Art. 24° Para los efectos del artículo 87° de la ley, los interesados tendrán que hacer una solicitud es-

pecial á la oficina de patentes y marcas, y remitir doce ejemplares de la marca y el cliché correspondiente.

Art. 25° Todo documento que no llene los requisitos indicados en la ley y este reglamento, deberá ser puesto á costa del interesado.

Art. 26° Por ningún motivo se devolverán documentos, dibujos, estampillas, clichés ó muestras, que con el fin de obtener el registro de una marca ó de un aviso comercial hayan sido entregados á la oficina de patentes y marcas.

Art. 27° El público podrá revisar las marcas y avisos registrados, á las horas en que para este efecto fije la oficina de patentes y marcas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el palacio del poder Ejecutivo de la Unión, en México, á veinticuatro de septiembre de mil novecientos tres.—*Porfirio Díaz*.—Al señor general Manuel González Cosío, secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización é Industria.»

Y lo comunico á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

México, 24 de septiembre de 1903.  
—*G. Cosío*.—Señor . . .

Marca núm. . . . .  
Exp. núm. . . . .

Estampilla  
por valor  
de 50 centavos.

Señor director de la oficina de patentes y marcas:

Deseando obtener el registro de la marca cuyo facsímile va adjunto, acompaño á esta solicitud los documentos y cliché á que se refiere el artículo 8° de la ley.

Nombre del propietario de la marca .....  
 Domicilio del mismo .....  
 Ubicación de la fábrica ó establecimiento comercial .....  
 Nombre de la misma .....  
 Artículos á que se aplica la nueva marca .....  
 Nombre del apoderado .....  
 Domicilio del mismo .....  
 Lugar para recibir notificaciones .....

México, ..... de ..... de 19

(Firma del interesado  
ó del apoderado).

Marca núm. ....  
 Exp. núm. ....  
 Estampilla por valor de 50 centavos

Señor director de la oficina de patentes y marcas:

Estimaré á usted que se sirva registrar que la marca cuyo ejemplar acompaño, ha sido adquirida desde el ... de ..... de 190

por ..... á cuyo fin acompaño el documento original y su copia.

Número de registro de la marca .....  
 Título de la marca .....  
 Nombre del antiguo poseedor .....  
 Productos que ampara .....

México, ..... de ..... de 19..

(Firma del interesado  
ó del apoderado).

Marca núm. ....  
 Aviso núm. ....  
 Exp. núm. ....  
 Estampilla por valor de 50 centavos.

Señor director de la oficina de patentes y marcas:

Deseando obtener el duplicado del certificado número ..... del registro de la (marca ó aviso) de la (casa comercial, fábrica etc., etc.) que gira bajo la razón social (.....) he de merecer á Ud. se sirva dictar sus superiores órdenes para que de conformidad con el art. 13° del registro respectivo se me extienda el duplicado de dicho título, por haberse extraviado el original, (ó la causa que motiva la solicitud).

Título de la marca .....  
 Nombre del propietario .....  
 Domicilio del mismo .....  
 Ubicación de la .....  
 Artículos que ampara la marca .....  
 México, ..... de ..... de 19

(Nombre y rúbrica del interesado  
ó de su apoderado).

Marca núm. ....  
 Exp. núm. ....  
 Estampilla por valor de 50 centavos.

Señor director de la oficina de patentes y marcas:

El día ..... de ..... de 19... se vence el plazo de veinte años de la marca número ..... y como se desea seguir usándola con arreglo á la ley de la materia, suplico á Ud. que se prorrogue el plazo por otros veinte años á cuyo efecto acompaño un ejemplar de la marca.

Nombre del propietario de la marca .....  
 Domicilio del mismo .....  
 Título de la marca .....  
 Ubicación de la fábrica ó establecimiento comercial .....

Nombre de la misma .....  
 Artículos á que se aplica la marca .....  
 Nombre del apoderado .....  
 Domicilio del mismo .....  
 Dirección para recibir notificaciones .....

México, ..... de ..... de 19

(Firma del interesado  
ó del apoderado).

Aviso núm. ....  
Exp. núm. ....

Estampilla  
por valor  
de 50 centavos.

Señor director de la oficina de patentes y marcas:

Sírvase Usted mandar registrar el aviso comercial que acompaño y que se destina á anunciar. .... á cuyo efecto remite el cliché y documentos á que se refiere el artículo respectivo del reglamento de la ley.

Nombre del propietario. ....  
Domicilio del mismo. ....  
Nombre del apoderado. ....  
Domicilio del mismo. ....  
Dirección para recibir notificaciones. ....

México, ..... de ..... de 19

(Firma del interesado  
ó del apoderado).

Aviso núm. ....  
Exp. núm. ....

Estampilla  
por valor  
de 50 centavos.

Señor director de la oficina de patentes y marcas:

Debiendo vencerse el. .... de ..... de 19. .... el plazo de. .... años por el que se registró el aviso comercial cuyo número está arriba; suplico á Ud. que se renueve el registro para que pueda seguirse usando por otros. .... años.

Objeto ó negociación que anunciará el aviso. ....

Nombre del propietario. ....  
Domicilio del mismo. ....  
Nombre del apoderado. ....  
Domicilio del mismo. ....  
Dirección para recibir notificaciones. ....

México, ..... de ..... de 19

(Firma del interesado  
ó del apoderado).

Estampilla  
por valor  
de 50 centavos.

Señor director de la oficina de patentes y marcas:

Suplico á Ud. que se sirva mandar publicar en la Gaceta Oficial de Patentes y Marcas el siguiente nombre comercial, (Designación del nombre comercial) usado en la casa comercial (Fábrica, Sociedad, etc.) que gira con (nombre de los productos)

Nombre del propietario. ....  
Domicilio del mismo. ....  
Nombre del apoderado. ....  
Domicilio del mismo. ....  
Dirección para recibir notificaciones. ....

México, ..... de ..... de 19

(Firma del interesado  
ó del apoderado).

24 de septiembre de 1903.

Expediente 3,280.—Manuel Medina.—«Cruz Roja,» bebidas gaseosas.

24 de septiembre de 1903.

Patente 3,180.—Hans Siegwart.—Por un nuevo sistema de pisos y cielos contruidos con vigas de cemento armado y procedimiento para la construcción de dichas vigas.

24 de septiembre de 1903.

Patente 3,181.—Juan de Luna y Saldívar.—Por una máquina repasadora que substituye muy ventajosamente á los caballos ó mulas que emplean en las haciendas de beneficio de metales por amalgamación en frío ó en patios.

24 de septiembre de 1903.

Patente 3,182.—Robert A. Parke

en nombre de «The Westinghouse Air Brake Company.»—Por frenos operados por presión de fluidos.

24 de septiembre de 1903.

Patente 3,183.—Francis L. Clark en nombre de «The Westinghouse Air Brake Company.»—Por cierta mejora introducida en válvulas de recargar, para frenos neumáticos.

24 de septiembre de 1903.

Patente 3,184.—Francis L. Clark en nombre de «The Westinghouse Air Brake Company.»—Por ciertas mejoras introducidas en válvulas de reducción de presión automática.

24 de septiembre de 1903.

Patente 3,185.—Georg Erlwein y Albert R. Frank en nombre de la «Cyanid Gessellschaft mit Beschr.»

ankter Haftung.»—Por una composición química que contiene cianuro de calcio.

25 de septiembre de 1903.

Expediente 3,426.—Viuda é Hijos de Ramón de la Mora.—Vino Mezcal.—«El Llano.»

25 de septiembre de 1903.

Expediente 3,427.—Viuda é hijos de Ramón de la Mora.—Vino Mezcal.—«Estanzuela.»

26 de septiembre de 1903.

Expediente 3,428.—Viuda é Hijos de Ramón de la Mora.—Vino Mezcal.—«Estanzuela.»

26 de septiembre de 1903.

Expediente 3,429.—Viuda é Hijos de Ramón de la Mora.—Vino Mezcal.—«El Llano y Estanzuela.»

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,186.—Edwin M. Herr en nombre de «The Westinghouse Air Brake Company.»—Por ciertas mejoras introducidas en frenos de presión fluida.

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,187.—Siemens & Halske A. G.—Por un procedimiento con sus correspondientes aparatos para la extracción electrolítica de aleaciones ó compuestos de cloro y oxígeno

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,188.—Tomás M. Villareal.—Por un utensilio de cocina para cocción de comestibles y tostador, denominado.—«El Facilitador.»

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,189.—Ralph Baggaley.—Por un método nuevo y útil para convertir el mate.

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,190.—Alberto G. Cárdenas.—Por un procedimiento para fabricar cemento usando nuevo componente.

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,191.—William Talbot Cottier.—Por un procedimiento y aparato para desechar de los carros y casas el aire viciado.

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,192.—Plato Goethe Emery.—Por perfeccionamientos de cortinas de ventanas.

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,193.—William Alfred Sheahan en nombre de la «International Sheahan Rotary Engine Company.»—Por máquinas de rotación.

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,194.—John M. Hansen.—Por carros de cajón con armazón inferior metálico.

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,195.—John M. Hansen.—Por carros metálicos del tipo góndola.

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,196.—John M. Hansen.—Por carros góndolas ó de plataforma con costados bajos.

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,197.—Joseph Weatherley, Jr.—Por un sistema protector eléctrico para cajas de seguridad, bóvedas, edificios y otras construcciones.

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,198.—Frederick Edmund Bowman.—Por perfeccionamientos en aparatos para producir gas.

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,199.—Earl E. Wright.

—Por perfeccionamientos en aparatos motores para vehículos motores.

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,200.—Edwrd George, Lutz.—Por perfeccionamientos de suelas metálicas para zapatos.

29 de septiembre de 1903.

Patente 3,201.—James Grierson Smith á nombre de la «Ideal Lubricator Company.»—Por perfeccionamientos en cajas lubricadoras.

## SECRETARÍA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

### DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

AMPLIACIÓN y explicación de las instrucciones que contiene la circular número 234 de 20 de septiembre de 1900, relativas á la distribución de correspondencia y á la manera de tramitar los errores que en ella se descubran.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS.—MÉXICO.—SECCIÓN DE FERROCARRILES.—Mesa 3ª—Circular núm. 533.

El servicio de distribución de correspondencia se ha mejorado notablemente, desde que se observan por las oficinas de Correos las instrucciones referentes á la manera de tramitar los errores que se descubren en las correspondencias que reciben, instrucciones que están comprendidas en la circular 234 de fecha 20 de septiembre de 1900, expedida por esta dirección general.

Para que todos los empleados del ramo puedan tener conocimiento de las instrucciones contenidas en la circular á